

## DECLARACIÓN PÚBLICA.

Mauricio Pacheco Urrutia y Pablo Henríquez Fernández, oficiales del Ejército de Chile, hemos decidido formular la siguiente declaración pública:

En la madrugada del día 13 de septiembre de 2.015, en una acción irreflexiva, que merece pleno reproche, dañamos el monolito de piedra y mármol que se erige en el frontis del Regimiento de Telecomunicaciones, actual Escuela de Caballería Blindada de nuestra ciudad. Este monumento, fue construido en memoria de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos desde ese recinto, señores Jorge Marín Rossel y William Millar Sanhueza, y de los compatriotas que estuvieron prisioneros y fueron torturados en dicho lugar, posteriormente al golpe de Estado que derrocó al gobierno del Presidente Salvador Allende,

Manifestamos nuestro más sincero arrepentimiento por esta agresión injustificada al monolito, además del respeto profundo por el dolor de las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y de sus familiares. Estamos conscientes que nuestra acción ha revivido ese dolor.

Debemos señalar, que hemos intentado reparar los perjuicios materiales que se ocasionaron, y quisiéramos remediar el profundo daño moral, infligido a las familias de quienes fueron víctimas de los crímenes ocurridos en ese recinto.

Finalmente, como hombres de armas que somos, esperamos con esta declaración, que formulamos a título enteramente personal, sin comprometer a la institución a la que pertenecemos, colaborar para que se produzca el verdadero reencuentro entre los chilenos, en un ambiente de pleno respeto a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan nuestro país.